



Río Grande, 02 de Noviembre de 2.011

Visto:

El Expediente N° 121/2011,
La Nota N° 067/201 Letra TCMRG-FL,

Considerando:

Que, por Nota N° 140/2011, Letra (T.C.M.R.G.-S.P.), emitida por Secretaría Privada de Vocales, se solicita la adquisición de bibliografía para el Tribunal de Cuentas Municipal.
Que se solicita el pago CONTADO de la Factura "E" N° 0003 – 00007117, por la suma de \$ 9.308,50 (Pesos Nueve Mil Trescientos Ocho con 50/100), a favor de la firma "La Ley" S.A. en concepto de adquisición de bibliografía para el Tribunal de Cuentas Municipal.
Que la Dra. Mucicaccio se encuentra gozando de licencia por enfermedad.
Que por TCM Resolución N° 369/2011 se comunica el traslado del C.P. José Labroca a la ciudad de Ushuaia.
Que por Resolución N° 368/2011 se designa al C.P. Miguel Vázquez supla en sus funciones al Presidente los días 2, 3 de Diciembre de 2011.
Que por Resolución N° 368/2011 se designa al Fiscal Auditor C.P. Luis Arrieta Vocal subrogante los días 2, 3 de Diciembre.
Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.
Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°, y Decreto Municipal 349/2010.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago CONTADO de la Factura "E" N° 0003 – 00007117, por la suma de \$ 9.308,50 (Pesos Nueve Mil Trescientos Ocho con 50/100), a favor de la firma "La Ley" S.A. en concepto de adquisición de bibliografía para el Tribunal de Cuentas Municipal, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 04.02.02.00 por la suma de \$ 9.308,50 (Pesos Nueve Mil Trescientos Ocho con 50/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.



RESOLUCION T.C.M. Nº 372/2011

C.P. Luis Gabriel Arrieta
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel Ángel Vázquez
Presidente Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal